

# Agenda Chiapaneca de las Mujeres en Agua y Cambio Climático

Desde la Cuenca del Valle de Jovel



# Agenda Chiapaneca de las Mujeres en Agua y Cambio Climático Desde la Cuenca del Valle de Jovel



Agenda Chiapaneca de las Mujeres en Agua y Cambio Climático  
Desde la Cuenca del Valle de Jovel

Coordinación:

Angélica Schenerock - Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente AC

Edith F. Kauffer Michel - Red de Investigadores sobre el Agua en la Frontera México-Guatemala-Belice

Laura Elena Ruiz Meza - Programa de Apoyo a la Mujer AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México - 2011

Este material se realizó con recursos del Programa Coinversión Social, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la SEDESOL no necesariamente comparte los puntos de vista expresado por las autoras de este trabajo.

---

# Presentación

---

Esta agenda consiste en los resultados de un proceso de encuentros, diálogos y análisis entre mujeres pertenecientes a diferentes sectores sociales y políticos sobre la urgencia de visibilizar sus problemáticas específicas con respecto al cambio climático, principalmente en la Cuenca del Valle de Jovel, y así construir sinergias en torno a la construcción de compromisos interinstitucionales locales sobre mujeres y cambio climático, desde la perspectiva de sus derechos.

El proceso para la elaboración de la Agenda surge del compromiso de Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente AC y del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Sureste) en impulsar espacios para la formación y visibilización de los impactos de las problemáticas ambientales en la vida cotidiana de las mujeres y desde sus responsabilidades como representante de las organizaciones de mujeres y de instancias académicas al interior del Comité de Cuenca del Valle de Jovel.

De este modo, con el comprometido apoyo de la gerencia operativa del Comité de Cuenca, estas organizaciones realizaron, en el mes de agosto de 2011, el seminario “Haciéndonos Visibles: Mujeres y Cambio Climático”, cuyo propósito fue el de “visibilizar las problemáticas del cambio climático en la Cuenca del Valle de Jovel con el fin de sentar las bases para la sinergia en torno a la construcción de una agenda interinstitucional local sobre mujeres y cambio climático, desde la perspectiva de sus derechos”. Los objetivos específicos del seminario consistieron en “fomentar el conocimiento de las causas e impactos del cambio climático en la cotidianidad de las mujeres y en la violación de sus derechos, para impulsar un compromiso social y político que haga del ambiente una prioridad” y generar espacios de encuentro, discusión y empoderamiento de las mujeres de la Cuenca del Valle de Jovel con el fin de de que hagan propuestas de políticas públicas orientadas a la

erradicación de las problemáticas ambientales que les afectan”.

El seminario contó con la participación de 59 mujeres y 15 hombres, sumando un total de 74 personas, provenientes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y gubernamentales, que lo inserta en un proceso de diálogo interinstitucional novedoso en la región. La metodología de trabajo estuvo organizada en tres momentos, siendo que en el primero fueron realizadas ponencias informativas y conscientizadoras de los impactos diferenciados del cambio climático de acuerdo con el sexo, la edad, la clase social y el grupo étnico-cultural de pertenencia, así como el marco teórico-conceptual sobre cambio climático, desarrollo y crisis sistémica. Fueron enfatizados los derechos de las mujeres plasmados en los instrumentos locales, nacionales e internaciones que México ha firmado y ratificado y la importancia de la organización y participación de las mujeres en la elaboración, planeación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas hacia el cambio climático. El segundo momento consistió en trabajos grupales en 4 mesas específicas, en las que fueron analizados las causas e impactos del cambio climático en la cotidianidad de las mujeres, los derechos que son violados y fueron planteadas, por las participantes, propuestas de justiciabilidad y exigibilidad de sus derechos frente al cambio climático y las instancias gubernamentales responsables de garantizarlos. El tercer momento consistió en la plenaria general y la toma de acuerdos para el seguimiento de este proceso de visibilización de los impactos del cambio climático en la vida de las mujeres, de modo que fue acordada la realización de un siguiente evento orientado hacia la elaboración de una agenda chiapaneca de las mujeres en materia de cambio climático.

La participación activa de la asociación civil Programa de Apoyo a la Mujer (Pro-Mujer) y de la Red de Investigadores sobre el Agua en la Frontera México-Guatemala-Belice en el seminario, desembocó en el compromiso con el proceso de seguimiento del mismo, siendo que se sumaron a la organización y convocatoria al Encuentro-Taller: Sembrando Palabras, cosechando vidas: hacia la construcción de la agenda chiapaneca de las mujeres en agua y cambio climático desde la cuenca del Valle de Jovel”, realizado en noviembre de 2011. Este encuentro contó con la participación de 70 mujeres y 11 hombres, sumando un total de 81 personas, provenientes de organizaciones de la sociedad civil, grupos comunitarios, instancias académicas y gubernamentales. La mayoría de las participantes del encuentro taller eran las mismas que participaron del seminario, hecho que revela el interés de las mujeres en la participación organizada en materia de cambio climático.

El objetivo general del encuentro taller planteó “iniciar un proceso participativo de diálogo y análisis entre las mujeres, que incorpore sus propuestas, recomendaciones, actividades y acuerdos legales con respecto al cambio climático en la agenda política y social regional”. Los objetivos específicos consistieron en: “visibilizar los factores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales que incrementan los riesgos y vulnerabilidades de las mujeres frente al cambio climático; promover el encuentro, el diálogo y la creación de sinergias entre grupos de mujeres alrededor de la organización y participación social y política en materia socio ambiental; elaborar recomendaciones y acuerdos para la incorporación de las propuestas de las mujeres en materia de cambio climático en la agenda política y social regional hacia la construcción de una agenda chiapaneca de las mujeres en materia de agua y cambio climático desde la cuenca de Jovel”.

El trabajo fue realizado en tres grandes grupos, divididos de acuerdo al sector de pertenencia (mujeres de organizaciones de base, mujeres del sector gubernamental y mujeres y hombres de las

organizaciones no gubernamentales y del ámbito académico), y en los cuales las participantes analizaron las manifestaciones del cambio climático en Chiapas, sus causas y consecuencias, y realizaron una identificación colectiva del riesgo y vulnerabilidad de las mujeres, así como sus habilidades y capacidades, lo que están haciendo, frente a los problemas derivados del cambio climático. En un segundo momento, los mismos grupos plasmaron sus reflexiones en una matriz en la cual priorizaron los problemas y presentaron propuestas y/o recomendaciones de políticas públicas locales en materia de cambio climático desde la perspectiva de las mujeres.

Aunque la Agenda Chiapaneca de las Mujeres en Agua y Cambio Climático fue redactada por las organizaciones que convocaron a los eventos mencionados, su contenido corresponde a la organización y síntesis de las relatorías de dichos eventos, a los cuales colaboraron de manera significativa otras organizaciones como la Universidad Intercultural de Chiapas, la Red Género y Medio Ambiente, el Foro para el Desarrollo Sustentable AC; la Fundación Heinrich Böll, la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación, la gerencia operativa del Comité de Cuenca del Valle de Jovel, la Secretaría de Empoderamiento y Desarrollo de la Mujer y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Agradecemos a todas estas organizaciones y sus representantes, nuestras amigas y compañeras y compañeros en el caminar, por su dedicación, amistad, trabajo y profesionalismo en la creación de este proceso.

Esta agenda pretende impulsar el firme compromiso político y social por revertir las situaciones que provocan la vulnerabilidad de las mujeres frente al cambio climático, situación que requiere de acciones conjuntas entre sociedad y gobierno, así como la adopción de medidas concretas para garantizar la participación y la incidencia de las mujeres en los procesos de elaboración de políticas públicas.

---

# Introducción

---

El cambio climático afecta de forma distinta a las personas en función de su género, de su grupo socio-económico, de su edad, de su pertenencia étnica, de su localización geográfica y de sus actividades cotidianas. Las diferencias sociales entre mujeres y hombres debido a los roles de género y a la desigualdad social asociada con éstos, definen además diferentes grados de vulnerabilidad y habilidades personales, recursos económicos y estrategias sociales para hacer frente a los impactos del cambio climático y adoptar medidas de prevención y de adaptación. De hecho, la perspectiva de género y los impactos diferenciados del cambio climático en la vida de mujeres y hombres todavía están ausentes en las políticas públicas hacia el cambio climático.

En el caso de Chiapas, la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático aprobada en diciembre de 2010 por el Congreso del Estado, menciona a las mujeres apenas en una ocasión: en su artículo 29 y como grupo vulnerable al lado de los pueblos indígenas, niños y personas con capacidades diferentes. La experiencia de la ley chiapaneca nos recuerda que en este estado, al igual que en otras partes de México y Chiapas, las políticas hacia el cambio climático son formuladas “desde arriba” y carecen de un enfoque interdisciplinar y de género que tome en cuenta los impactos reales del cambio climático en la vida cotidiana de los actores locales, y en particular de las mujeres. Finalmente, la política climática no contempla la relación entre los problemas derivados del cambio climático y los problemas sociales, económicos, culturales y políticos, desde la perspectiva de los derechos.

Las decisiones que están siendo tomadas con respecto a las acciones emprendidas para diseñar programas y proyectos ante el cambio climático, además de no considerar las vulnerabilidades, necesidades y también habilidades de las mujeres, se

mantienen en un espacio reducido de participación de “expertos”, de modo que muy pocas mujeres cuentan con la información necesaria para su participación consciente e informada, en especial aquellas que habitan municipios y comunidades marginadas. De hecho, la notoria carencia sobre la pertinencia y la necesidad de la inclusión de la perspectiva de género al interior de las instancias gubernamentales y la poca experiencia en procesos verdaderamente democráticos y participativos en materia de cambio climático, hace que las políticas no contemplen las necesidades diferenciadas de las mujeres.

Debido a las características fisiográficas de Chiapas, y el hecho de que se trata de un estado predominantemente agrícola, el tema del agua y del derecho humano al agua estuvo presente en los dos eventos como un eje transversal en las problemáticas relacionadas con el cambio climático. Las alteraciones en el ciclo hidrológico que provocan cambios en las temporadas e intensidades de las lluvias y los fenómenos meteorológicos como huracanes y tormentas tropicales, han creado situaciones de vulnerabilidad en el estado, ya que el hecho de que la disponibilidad de agua haya aumentado debido a las precipitaciones intensas, no ha significado que la población marginada de Chiapas, sobre todo las mujeres, tenga agua segura y en calidad y cantidad adecuadas.

# 1. El Cambio Climático y la Situación de Chiapas



El Cambio Climático refiere a las alteraciones del clima a escala global como resultado de las actividades humanas, en particular con el desarrollo industrial que genera gases de efecto invernadero que contribuyen al incremento de las temperaturas medias en la superficie terrestre (WWF, s/f), situación que se ha acelerado en una proporción diez veces más rápida que en los períodos anteriores. El artículo 1 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) define al Cambio Climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables” (UNFCCC, 1992: 6).

Entre los problemas asociados al cambio climático, de acuerdo con la CMNUCC (UNFCCC, 1992: 14) encontramos:

- La afectación de los patrones migratorios de los animales, la floración de las plantas, así como el ciclo de vida de los insectos.
- El descenso gradual de las cosechas en los trópicos, que pone a la orden del día la hambruna en áreas más extendidas que las afectadas durante el siglo XX.
- El incremento de enfermedades como la malaria y el dengue en zonas donde han sido erradicadas o controladas eficientemente.
- El mayor número de inundaciones costeras y a proximidad de los ríos cada año, afectando a millones de personas en el mundo.
- La pérdida de áreas costeras, deltas y pequeñas islas relacionada con el incremento del nivel del mar y el posible desalojo de millones de personas.
- Los intensos y continuos incendios forestales favorecidos por el incremento de las temperaturas.
- La alteración del ciclo hidrológico que se traduce en escasez de agua en regiones caracterizadas

por la abundancia y en su incremento en zonas donde tradicionalmente secas, provocando serios desajustes y catástrofes para los seres humanos y el ambiente.

- La producción permanente de desastres de origen climático a corto y largo plazo y su impacto económico para los Estados y las poblaciones a demás de las constantes amenazas para las vidas.
- La desaparición de las especies catalogadas en peligro de extinción y la clasificación de un gran grupo de especies consideradas estables en el rubro, de amenazadas con su posible desaparición.
- Los cambios en los ciclos agrícolas y sus consecuentes repercusiones para la disposición de alimentos y la supervivencia de las poblaciones que viven del sector primario.

Debido a sus características climáticas y a sus profundas desigualdades sociales, el estado de Chiapas presenta ya varias de las circunstancias mencionadas en la enumeración anterior en materia de cambio climático. Las altas precipitaciones, su accidentada topografía, el crecimiento anárquico de las áreas pobladas a proximidad de ríos, el deficiente acceso a los servicios básicos de muchas de las zonas rurales e indígenas del estado, la crisis del campo y el deterioro ambiental vinculado con la deforestación constituyen una serie de retos para la población chiapaneca a muy corto plazo. Sin embargo, ante este escenario, las desigualdades sociales y de género posicionan a los diferentes actores en condiciones diferenciadas ante los estragos vinculados con el cambio climático.

De hecho, ha sido lo suficientemente documentado que el cambio climático afectará especialmente a las personas más pobres, y Chiapas es una de las entidades con menores índices de marginación del país. Cuando surgen problemas ambientales como inundaciones, sequías, deforestación, incendios, infertilidad del suelo, entre otros, los ecosistemas se vuelven más frágiles y los recursos naturales disminuyen o se agotan por completo, aumentando la vulnerabilidad, marginación

y exclusión de la población. Las comunidades en condiciones de pobreza, que dependen de los bienes comunes para sobrevivir, se ven más afectadas, en especial las mujeres, las embarazadas, las personas adultas mayores, las niñas y los niños. Una vez que el cambio climático también está intensificando las migraciones de los hombres, tanto de manera temporaria como permanente, las mujeres se quedan con la jefatura del hogar. Estos hogares con jefatura femenina son los más afectados por la pobreza, la carga laboral de las mujeres, tanto adultas como niñas y jóvenes aumentan, impidiéndoles de desarrollar otras habilidades y dedicarse a otras tareas, como por ejemplo, la educación.





## 2. Género y Perspectiva de Género en el Cambio Climático



Hablar de cambio climático necesariamente implica hablar sobre la crisis ambiental que atraviesa el planeta y la humanidad, y reconocer que esta crisis se relaciona con la crisis del paradigma de desarrollo impulsado por el sistema capitalista que, para su existencia, necesita de la explotación ilimitada de los bienes comunes<sup>1</sup> y del sacrificio de pueblos y culturas con sus saberes, conocimientos y fuerza de trabajo, por medio de la colonización. El cambio climático, más que un fenómeno natural y ambiental, consiste en la reacción del ecosistema frente a las acciones e irracionalidad del modelo de desarrollo capitalista, que no se limita a lo económico, sino que tiene grandes vertientes sociales, culturales y antropológicas.

### Sexo:

*El sexo corresponde a un hecho natural, biológico, producto de la diferenciación sexual de la especie humana, que se observa por medio de la fisiología, anatomía y hormonas.*

*El sexo se refiere a los atributos fisiológicos que identifican a una persona como hombre o mujer:*

*El tipo de órganos genitales (pene, testículos, vagina, útero, senos).*

*El tipo de hormonas predominante en el cuerpo (por ejemplo: estrógeno o testosterona).*

*La capacidad de producir semen u óvulos.*

*La capacidad de dar a luz y amamantar.*

### Género:

*El género se refiere a las ideas y expectativas (normas) socialmente compartidas con respecto a la forma de ser atribuidas a las mujeres y a los hombres.*

*Son estereotipos, roles que la sociedad establece sobre lo que debe de ser considerado como femenino y masculino, como por ejemplo: las mujeres son amables; los hombres son agresivos; las mujeres lloran, los hombres no lloran; las mujeres son débiles y miedosas, los hombres son fuertes y valientes; la calle es para los hombres, la casa para las mujeres, entre otras ideas y creencias sociales.*

### Género como categoría de análisis:

*“El género como categoría de análisis muestra las diferencias entre hombres y mujeres y hacen visibles los mecanismos sociales mediante los cuales se generan y reproducen las desigualdades. Incorporar el enfoque de género al análisis del cambio climático permite comprender de qué manera los roles que mujeres y hombres asumen en la sociedad determinan las actividades que realizan, la relación que establecen con los recursos naturales y definen las diferentes vulnerabilidades y capacidades de adaptación” (Mujer y Medio Ambiente AC, 2010: 10).*

<sup>1</sup> Los bienes comunes son el agua, el aire, la tierra, los bosques, las semillas criollas, los minerales y otros elementos del ecosistema que han sido considerados como “recursos naturales” que han sido apropiados por los seres humanos y son considerados como a su “disposición”. Comprender los elementos no humanos del ecosistema como “recursos naturales” conlleva una forma de pensar de que la especie humana está separada, es propietaria y hasta superior a los demás elementos del ecosistema, lo que, a su vez, hace pensar que no somos parte del mismo.

Aunque toda la humanidad está sujeta a los impactos directos o indirectos del cambio climático, existen diferencias en cuanto a la región en que viven, al sexo al que pertenecen, a la posición socioeconómica y cultural, a la edad, al acceso a la información y otros factores que favorecen relaciones desiguales de poder. En este sentido, los países del Sur, debido a su ubicación geográfica y a su historia de conquista y colonización, se vuelven los más vulnerables en la geografía y geopolítica del cambio climático. La larga historia de desigualdades sociales y violencia estructural que ha marcado los países del Sur desde la conquista hoy se expresa por la pobreza generalizada que vive su población, que a su vez genera una situación actual en la cual los grupos más pobres y vulnerables de estos países son los que más sufren las consecuencias derivadas del cambio climático. Efectivamente, “el 80% de las emisiones globales son producidas por las industrias, la energía y el consumo desmedido de los países desarrollados que reúnen el 20% de la población mundial. América Latina es responsable apenas del 10.3% de las emisiones globales” (Peredo Beltrán,

2010: 2). Además, en materia de adaptación al cambio climático, es decir con respecto a las consecuencias sufridas por los cambios actuales y futuros, los desafíos se vuelven enormes cuando se articulan con condiciones de marginación, de desigualdad social y de situaciones muy diferenciadas de poder.

El hecho de que los problemas ambientales afectan a todas las personas suele ser usado para ignorar las relaciones desiguales de poder y las desigualdades sociales que hacen que las personas, en virtud de su sexo y edad, de su condición socioeconómica y de su pertenencia a un grupo indígena, vivan los impactos ambientales de manera diferenciada. Los impactos diferenciados del cambio climático muestran las desigualdades sociales entre las cuales las mujeres conforman uno de los principales grupos en situación de vulnerabilidad. Esta realidad requiere de acciones y políticas específicas enfocadas a la valoración de sus capacidades, al incremento de sus habilidades y a la reducción de sus vulnerabilidades.

**Análisis que han realizado las mujeres chiapanecas con respecto a las políticas públicas relacionadas al cambio climático:**

| <b>Problemáticas</b>  | <b>Causas de la problemática:</b>   | <b>Impacto en la vida de las mujeres</b>   |
|---|---|--|
| <p><i>Trabajo de gabinete.<br/>Falta de análisis y diagnóstico.<br/>Invisibilidad del enfoque de género.<br/>Falta de coordinación entre instituciones, ya que tienen un fin político populista.<br/>Estrategias marcadas por la dependencia y el paternalismo.<br/>Políticas generales no cercanas a la equidad.<br/>Prácticas perjudiciales en el uso de agua (distinta calidad según la cercanía y la fuente).<br/>Privilegios en el acceso al agua según la localización.<br/>Concesión de agua a empresas privadas o al sector privado.<br/>Abuso del poder.<br/>Problemas en la regulación y la distribución.<br/>Falta de plan del agua a futuro (programas de sostenibilidad).<br/>Falta de educación ambiental en la sociedad.<br/>Apropiación del derecho individual del agua por organizaciones gubernamentales.<br/>Deficiencias en las infraestructuras.<br/>Mala regulación del aprovechamiento de recursos.<br/>Mala aplicación de las políticas públicas.<br/>Políticas clientelares.</i></p> | <p><i>Relación entre desarrollo y el sistema económico.<br/>Bajo nivel educativo.<br/>Estructuras patriarcales de poder (sexismo).<br/>Reglas excluyentes hacia las mujeres, (tenencia de tierras, cargos).<br/>Falta de aplicación de la ley.<br/>Limitaciones, inadecuaciones y mal uso del presupuesto.<br/>Falta de coordinación entre instancias responsables.<br/>Usos y costumbres en las comunidades.<br/>Falta de recursos y apoyos.</i></p> | <p><i>División sexual del trabajo (rol de dependencia de las mujeres).<br/>Falta de acceso a prestaciones y servicios.<br/>No hay acceso a la información.<br/>Se violentan los derechos.<br/>Políticas orientadas por el desarrollo capitalista, efecto devastador en relación con el ser humano-naturaleza.<br/>Falta de información sobre la regulación en las leyes.</i></p> |

La perspectiva de género en referencia a las políticas públicas con respecto al cambio climático implica reconocer las relaciones desiguales de poder que en general favorecen a los varones y desfavorecen y discriminan a las mujeres. Considerar que estas relaciones desiguales no son naturales, sino que han sido construidas históricamente y socialmente y que atraviesan todos los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos, articulándose con otras relaciones sociales como de clase, etnia, edad y grado de escolaridad - es el primer paso para distinguir que los impactos del cambio climático no afectan de la misma manera a las mujeres y los hombres, por lo que son necesarias las intervenciones políticas diferenciadas y marcadas por el enfoque de género.

Una de las manifestaciones de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres se da en el ámbito público de la participación. En los eventos que realizamos para la elaboración de esta Agenda, las mujeres chiapanecas manifestaron que las dificultades para su participación en el tema de las políticas ambientales enfocadas al cambio climático se deben a los siguientes factores:

- Bajo nivel educativo.
- Estructuras patriarcales de poder desde la escala comunitaria hasta el ámbito gubernamental.
- Reglas excluyentes hacia las mujeres, (tenencia de tierras, cargos, actividades vinculadas con los recursos hídricos).
- Falta de aplicación de la Ley.
- Políticas clientelares.
- Falta de información acerca de la problemática,

de la legislación y de los programas en materia climática.

Realizar el análisis de los impactos del cambio climático desde la perspectiva de género implica considerar las particularidades y necesidades de las mujeres, sus grados de vulnerabilidad y también sus habilidades para la adaptación. De esta manera, al considerar la relación diferenciada que las mujeres y los hombres establecen con los elementos del ecosistema, tenemos que considerar:

- El grado de dependencia del agua, de la leña, de la tierra y de los alimentos para la sobrevivencia es diferente entre los hombres y las mujeres.
- La forma de uso, acceso, poder y control a los recursos naturales es diferente entre las mujeres y los hombres. También es diferente la distribución de los beneficios de estos recursos: las mujeres los usan para el beneficio de toda la familia, mientras que los hombres los usan para un beneficio individual.
- Los conocimientos y las habilidades en el manejo y uso de los recursos naturales son diferentes entre los hombres y las mujeres.

Esta relación diferenciada en torno a la problemáticas ambientales relacionadas con el cambio climático, sus causas y sus impactos en la vida de las mujeres fue analizada por las participantes en los eventos para la elaboración de esta Agenda de la siguiente manera:

### Problemas ambientales relacionados con el cambio climático en Chiapas

| Manifestaciones de las problemáticas  | Causas de las problemáticas   | Impactos en la vida de las mujeres  |
|---|---|---|
| <p>Queman la basura y nos afecta el humo.<br/>Tala de árboles.<br/>Las heladas caen antes de la temporada y se queman los cultivos.<br/>Las lluvias que comenzaban en mayo ahora comienzan en de julio-agosto.<br/>La contaminación (muchos autos, basura, fábricas que provocan ondas de calor).<br/>Tormentas, granizadas.<br/>Inundaciones en partes bajas.<br/>Irregularidades en las lluvias y más temporadas de calor.<br/>Deslaves.<br/>Contaminación de ríos por aguas negras.<br/>Inundaciones/desastres.<br/>Problemas ambientales derivados de las prácticas perjudiciales en uso de agua.</p> | <p>Las fuentes de agua y de leña están cada vez más lejanas.<br/>Machismo.<br/>Consumismo.<br/>Falta de separación de la basura, quema de basura.<br/>Escasez de agua.<br/>Falta de educación ambiental en la sociedad.</p> | <p>Cuando hay muchas lluvias la ropa no se seca, no podemos salir.<br/>Las heladas matan la hortaliza y tenemos que comprar las verduras para comer.<br/>Las mujeres tejemos, bordamos y trabajamos como empleadas domésticas, como floricultoras para obtener recursos económicos.<br/>Afectación económica y patrimonial.<br/>Afectación emocional.<br/>Riesgo latente.<br/>Delincuencia oportunista.<br/>Falta de apoyo por desviación de los recursos.<br/>Afectación al agua entubada.<br/>Afectación a la producción agrícola.<br/>Encarecimiento de los alimentos básicos.<br/>Afectación del agua potable (captación).<br/>Mal estado de carreteras.<br/>Accidentes e incomunicación.<br/>Falta de información y sensibilización.</p> |

Del mismo modo, se reconoció la relación que tiene el cambio climático con la calidad y disponibilidad del agua, las inundaciones y sequías.

Las mujeres chiapanecas que participaron en la elaboración de esta Agenda, han realizado el siguiente análisis sobre el agua y el cambio climático:

| <b>Relación entre agua y cambio climático en Chiapas y sus impactos en la vida de las mujeres</b>   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Manifestaciones de la problemática del agua:</b>   | <b>Causas de las problemáticas relacionadas con el agua:</b>   | <b>Impacto en la vida de las mujeres:</b>   |
| <p>Contaminación, desperdicio y escasez del agua.</p> <p>Limitaciones en el acceso, en la disponibilidad y calidad del agua.</p> <p>En Zinacantán, los invernaderos producen más flores. Los dueños tapan el río para el uso del invernadero y baja la cantidad de agua para la población.</p> <p>Las mujeres no somos tomadas en cuenta por los hombres, ni por las autoridades.</p> <p>Las mujeres no pueden estar cuando se acaba el pozo hasta el 3er día, porque se "va" el agua, por eso no están en el patronato del agua.</p> <p>Contaminación del río.</p> <p>Ausencia de infraestructura para el agua potable y el tratamiento de aguas negras.</p> <p>No existen sistemas de captación de agua de lluvia.</p> <p>Ausencia de la participación de las mujeres en el comité de agua.</p> <p>Mala condición de vida en las comunidades con poco acceso al agua (asentamientos irregulares).</p> <p>Mala regulación del aprovechamiento de los recursos.</p> | <p>Exceso de residuos sólidos.</p> <p>Sequías.</p> <p>Deforestación de bosques y erosión del suelo.</p> <p>Necesidad de buscar nuevas fuentes de agua, que lleva a la sobreexplotación de los acuíferos.</p> <p>Ineficiente administración del agua.</p> <p>Educación ambiental deficiente.</p> <p>Control relativo de recursos naturales.</p> <p>Intereses económicos en torno al agua.</p> | <p>El tiempo de estiaje el río baja y las mujeres tienen que desbloquearlo y destapararlo para lavar.</p> <p>Las mujeres tienen dificultades con las personas de los invernaderos cuando tienen que desbloquear el río.</p> <p>El pozo ya no abastece a toda la localidad.</p> <p>Tenemos que comprar pipas para tener agua (3000l. por \$180).</p> <p>Al talar árboles se reduce la disponibilidad de agua.</p> <p>Problemas de la piel porque el agua con la que se lava no está limpia.</p> <p>El fertilizante que usan en los invernaderos es desechado en el río.</p> <p>Hay mucha basura en el río.</p> <p>Tenemos que ir por agua al pozo a las 4:00 o 5:00 am, ya que más tarde no hay agua.</p> <p>Gastamos más agua cuando lavamos en casa.</p> <p>Las plantas ya no crecen bien porque el agua está contaminada.</p> <p>Enfermedades y pérdida de especies.</p> <p>Falta de higiene.</p> <p>Consumo de alimentos contaminados.</p> <p>Desigualdad en la distribución del agua.</p> <p>Inundaciones y pérdida de cosechas.</p> <p>El que las mujeres no son tomadas en cuenta.</p> <p>Mayor distancia a puntos de agua (más tiempo, menos calidad).</p> |

Los impactos del cambio climático en la salud también son distintos de acuerdo al sexo. Los eventos climatológicos extremos como huracanes, sequías o inundaciones con frecuencia favorecen brotes de enfermedades infecciosas. Las lluvias intensas hacen con que sea más fácil y rápida la reproducción de insectos que contaminan las fuentes de aguas limpias, mientras que las sequías pueden producir incendios. Las mujeres, en especial las embarazadas, las niñas y las ancianas son mucho más vulnerables que los hombres a enfermedades causadas por el agua contaminada o escasa. Las mujeres tienen menos acceso que los hombres a los servicios médicos y su carga de trabajo aumenta cuando tienen que dedicar más tiempo para

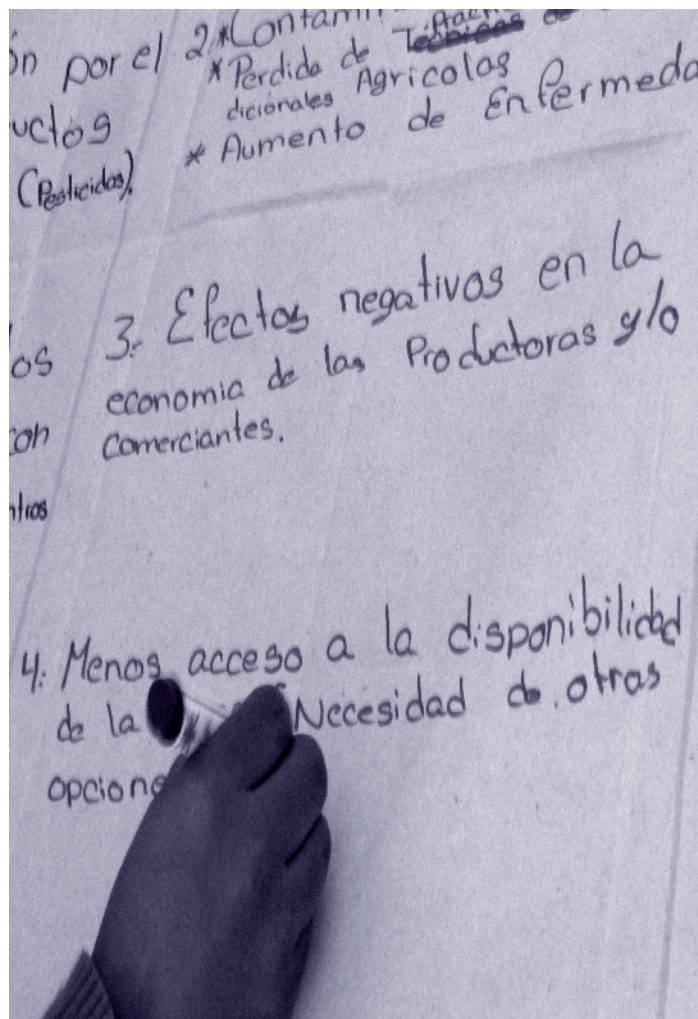
cuidar de los enfermos de la familia. Para las mujeres que son monolingües, las complicaciones para acceder a los servicios médicos son mucho más complicadas que para las mujeres mestizas

En los dos eventos que realizamos para la elaboración de esta Agenda, el tema de las enfermedades y su relación con el cambio climático fue una constante y está estrechamente relacionado con el agua. Abajo presentamos el análisis que realizaron las mujeres chiapanecas sobre la relación entre enfermedades y cambio climático en Chiapas:

**Análisis sobre la relación entre enfermedad y cambio climático en Chiapas:**

| <b>Manifestaciones de la Problemática de la salud:</b>  | <b>Causas de la problemática:</b>   | <b>Impacto en la vida de las mujeres:</b>   |
|---|---|---|
| <p><i>Enfermedades provocadas por vectores fecales.</i><br/> <i>Problemas de la piel.</i><br/> <i>Enfermedades gastrointestinales y respiratorias.</i><br/> <i>Deshidratación y desnutrición.</i></p> | <p><i>Escasez de agua y contaminación.</i><br/> <i>Incremento de plagas.</i><br/> <i>Radiación de organismos patógenos.</i><br/> <i>Variación de la temperatura.</i><br/> <i>Uso de los envases de agroquímicos por las mujeres.</i><br/> <i>Falta de buena alimentación.</i><br/> <i>Impacto en la producción agrícola.</i><br/> <i>Falta de empleo/ingreso económico.</i><br/> <i>Pérdida de recursos.</i><br/> <i>Modelo patriarcal en la educación de las mujeres.</i><br/> <i>Problemas de la piel porque el agua con la que se lava no está limpia.</i><br/> <i>Con las heladas y los fríos hay gripas y tos. Con las ondas de calor se acrecientan las diarreas e infecciones estomacales.</i><br/> <i>En las épocas secas, hay incendios.</i><br/> <i>Mujeres jefas de familia tienen más dificultades y sobrecarga de trabajo.</i><br/> <i>El agua con cloro reseca la piel y favorece las enfermedades.</i></p> | <p><i>Cuando los niños se enferman las mujeres no trabajamos porque los cuidamos.</i><br/> <i>Enfermedades por pérdida de especies de plantas medicinales.</i><br/> <i>Falta de higiene.</i><br/> <i>Consumo de alimentos contaminados.</i><br/> <i>Afectación al confort humano y aumento de enfermedades de piel.</i><br/> <i>Enfermedad en general.</i><br/> <i>Aumento de enfermedades.</i><br/> <i>Desnutrición, obesidad, hipertensión y diabetes.</i><br/> <i>Problemas de salud por la mala calidad del agua.</i><br/> <i>Enfermedades no directas (dolores de espalda, diabetes)</i><br/> <i>Enfermedades derivadas del consumo de refresco.</i></p> |

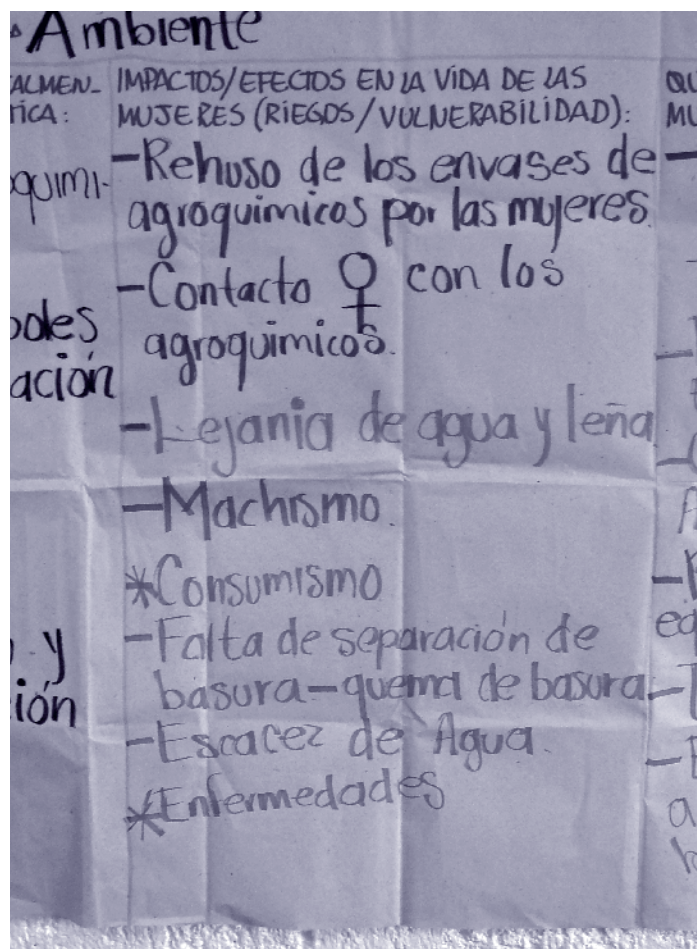
Los cambios bruscos e imprevisibles en la temperatura también afectan los ecosistemas de los bosques, la estructura y calidad del suelo, provocando la pérdida de las especies conocidas de plantas que son usadas para alimentación o para la medicina herbolaria. La herbolaria, una sabiduría ancestral pasada de mujer a mujer, se va perdiendo, y se pierde también las formas de apoyo y las redes de solidaridad entre las mujeres. Muchas mujeres son agricultoras que se quedan solas con la tierra debido a las migraciones de los hombres. Los cambios en las temporadas de lluvias, así como el aumento de la temperatura en el verano favorecen la pérdida de cosechas, lo que afecta la calidad de la alimentación, aumentan las preocupaciones de las mujeres y afectan la soberanía alimentaria. De este modo, el cambio climático impacta directamente en la agricultura, en la alimentación y soberanía alimentaria, y debido a la división sexual del trabajo y a los roles tradicionales de género, las mujeres son afectadas de manera más intensa que los hombres. Abajo presentamos el análisis que realizaron las mujeres participantes de los eventos para la elaboración de la presente Agenda:



## Análisis de la relación entre agricultura y cambio climático en Chiapas

| Manifestaciones de la problemática de la agricultura  | Causas de la problemática:   | Impacto en la vida de las mujeres:  |
|---|--|---|
| <p>Las autoridades locales no hacen caso a las mujeres, porque también son agricultores y piensan en su beneficio personal y de partido político.</p> <p>Uso de aguas negras para riego.</p> <p>Contaminación por el uso de productos agroquímicos (pesticidas).</p> <p>Competencia de los productos locales con productos de fuera (centros comerciales).</p> <p>Poca disponibilidad de la Tierra para la agricultura.</p> <p>Consumo irresponsable de alimentos chatarra.</p> | <p>Uso de agroquímicos.</p> <p>Tala de árboles y deforestación.</p> <p>Aumento de productos cultivados con agroquímicos en el campo.</p> <p>El fertilizante que usan en los invernaderos es desechado en el río.</p> | <p>Cuando hay escasez de granos comemos menos porque es más caro.</p> <p>Hay que comprar la comida en la tienda de abarrotes, si compramos maíz, tenemos que comprar "a la fuerza" algo más.</p> <p>Las plantas ya no crecer bien porque el agua está contaminada.</p> <p>Consumo de alimentos contaminados.</p> <p>Enfermedades debido a la pérdida de especies.</p> <p>Migración.</p> <p>Afectación a la producción agrícola.</p> <p>Encarecimiento de los alimentos básicos.</p> <p>Contaminación agua y suelo.</p> <p>Pérdida de prácticas tradicionales de agricultura.</p> <p>Efectos negativos en la economía de las productoras y comerciantes.</p> <p>Menos acceso a la disponibilidad de la tierra (necesidad de otras opciones para aportar insumos).</p> <p>Desabasto de productos.</p> |

Para concluir este apartado, destacamos que la perspectiva de género en el análisis de los impactos del cambio climático no se limita a la inclusión de las mujeres como un grupo vulnerable más, sino que implica un cambio en la forma de pensar y en el quehacer político. Para que las políticas públicas frente al cambio climático sean efectivas y realmente consideren las diferenciaciones con respecto a los impactos y las medidas de adaptación, se hacen necesarios el diálogo, la colaboración y la coordinación entre los sectores sociales, académicos y gubernamentales. Del mismo modo, se requiere de un quehacer político orientado por la perspectiva de la interdependencia de los derechos de las mujeres, tema que fue analizado en los encuentros para la elaboración de esta Agenda Chiapaneca de las Mujeres en Agua y Cambio Climático y que describimos en el apartado que sigue.



### 3. El Cambio Climático Vulnera los Derechos de las Mujeres

Una de las actividades del Seminario Haciéndonos Visibles: Mujeres y Cambio Climático consistió en el análisis de la situación diferenciada de las mujeres frente al cambio climático y los derechos que son violados como consecuencia de esta situación.

Destacamos que en los eventos realizados la reflexión sobre el impacto del cambio climático en la vida de las mujeres se orientó por la perspectiva de sus derechos, y no de su comprensión como víctimas pasivas de los fenómenos climatológicos. Esta manera de percibir a la situación de las mujeres implica el reconocimiento de que su vulnerabilidad no es un hecho “natural”, sino que se debe a las desigualdades de género y las desigualdades sociales y políticas existentes. De este modo, se rescata la urgencia de compromisos e intervenciones políticas en materia de cambio climático desde la perspectiva de género y la importancia de que las políticas públicas se basen en los derechos de las mujeres.

En el cuadro abajo, rescatamos el trabajo grupal realizado en el seminario Haciéndonos Visibles: mujeres y cambio climático, en el cual son analizadas la situación de las mujeres frente al cambio climático y los derechos que están siendo violados.



| Situación de las mujeres frente al cambio climático                                      | Derechos que están siendo violados  |
|--|---|
| Desigualdades e impunidad  | <p><b>El derecho a la igualdad:</b><br/> <b>Artículo 1 Constitucional:</b> “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece (...). Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.</p> <p><b>Artículo 4 Constitucional:</b> “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia (...). Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud (...). Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.</p> |
| Explotación de acuerdo a las necesidades laborales y discriminación.                     | <p><b>Derecho al trabajo:</b><br/> <b>Artículo 123 Constitucional:</b> “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil”.</p>  |
| Falta de conocimiento y acceso a la información, por lo tanto violación de los derechos. | <p><b>Artículo 6 constitucional:</b> “Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad (...) Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos”.</p>   |
| Afectación a la salud.   | <p><b>Derecho a la salud:</b><br/> <b>Artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer:</b> “los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia”.</p> <p><b>Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC):</b> “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”.</p> <p><b>Artículo 4 Constitucional:</b> “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.</p> <p><b>Artículo 121 de la Ley General de Salud:</b> “las personas que intervengan en el abastecimiento de agua no podrán suprimir la dotación de servicios de agua potable y avenamiento de los edificios habitados”.</p>  |



## Situación de las mujeres frente al cambio climático

## Derechos que están siendo violados

Afectación a la alimentación.

### **Derecho a la Alimentación:**

**Artículo 4 constitucional:** “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

**Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:** “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación [...]”.

**Artículo 11b del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC):** “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre”.

**Párrafo 6 de la Observación general 12 del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC):** “el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a los medios para obtenerla” (párrafo 6).

**Artículo 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño:** “el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”.

**Artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),** que obliga a los Estados a garantizar que las mujeres tengan “una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia”.

Pérdida de hábitat y diversidad biológica; inundación, deslaves, erosión del suelo, deforestación, contaminación ambiental, variaciones estacionales (pérdidas de cosechas y animales de traspatio), Explotación, comercialización y falta de recursos naturales.

### **Derecho al ambiente sano:**

**Artículo 4 Constitucional:** “ Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.

**Artículo 15 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental:** “Las mujeres cumplen una importante función en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el desarrollo. Su completa participación es esencial para lograr el desarrollo sustentable”

**Artículo 14 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),** inciso 2, párrafos 1 y 8: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: 1) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; 8) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua...”

## Situación de las mujeres frente al cambio climático

## Derechos que están siendo violados

Aumento de la temperatura que lleva a enfermedades, cambios estacionales, disponibilidad del agua.

### **Derecho al agua:**

**Artículo 14 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW):** “los Estados Partes asegurarán a las mujeres el derecho a gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de [...] abastecimiento de agua”.

**Artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Niñas y Niños:** “se exige a los Estados Partes que luchen contra las enfermedades y la malnutrición mediante “el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre”.

**Observación General Número 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)** reconoce que “el derecho humano al agua como el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”.

En el plano nacional, en octubre de 2011 fue aprobada en el pleno del senado la iniciativa de reforma al artículo 4º constitucional estableciendo que “toda persona tiene el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho”.

Migración por efectos del cambio climático.

### **Derecho a la tierra:**

**Artículo 27 constitucional:** “Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas. La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas”.

**Artículo 14 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), inciso 2, párrafos 1 y 8:** “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: 1) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; 8) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua...”

Frente a la violación de sus derechos a partir de los fenómenos relacionados con el cambio climático que se combinan con desigualdades sociales y de género, las mujeres participantes de los eventos para la elaboración de esta Agenda proponen:

- Unión de organizaciones civiles para lograr la justicia a las mujeres y al medio ambiente
- Exigir el conocimiento de los derechos (de acuerdo al lenguaje de cada comunidad)
- Acceso a la participación y toma de decisiones
- Acceso a la educación.
- Formación de promotores.

## 4. La Agenda Chiapaneca de las Mujeres en Agua y Cambio Climático desde la Cuenca del Valle de Jovel



Para que sean efectivas, las políticas públicas deben de partir “desde abajo”, desde las aportaciones de las mujeres realizadas en procesos participativos, horizontales, marcados por el diálogo y el aprendizaje mutuo. En el caso específico de esta Agenda, hacemos un llamado a que la perspectiva de género esté plasmada en los procesos de políticas públicas no en una mera “inclusión” discursiva o retórica, sino que se perciba por medio de acciones y compromisos reales, marcados por la información, la participación, las consultas populares y los grupos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales que colaboren con una efectiva implementación, seguimiento y la evaluación. Este esfuerzo requiere a la vez acciones desde la esfera gubernamental así como procesos de información, capacitación y empoderamiento desde el ámbito local y cotidiano de las propias mujeres.

De este modo, en este apartado están sintetizadas las propuestas que realizaron las mujeres participantes del seminario Haciéndonos visibles: mujeres y cambio climático en la cuenca del Valle de Jovel y en el encuentro taller Sembrando Palabras, Cosechando Vidas: Hacia la construcción de la agenda chiapaneca de las mujeres en agua y cambio climático desde la cuenca del Valle de Jovel. Dichas propuestas consisten en el primer paso hacia la creación de sinergias para el compromiso político y social en la construcción de una Agenda Chiapaneca de las Mujeres en Agua y Cambio Climático.

Las propuestas están organizadas en tres categorías, estrechamente relacionadas entre sí, que fueron las que más sobresalieron en los eventos realizados. Estas categorías son:

- Agua.
- Agricultura, contaminación y erosión del suelo.
- Políticas públicas y participación.

Los problemas relacionados con estas categorías y los derechos de las mujeres que están siendo violados han sido mencionados en los apartados anteriores de esta Agenda. Debido a ello, aquí enfatizaremos las propuestas que realizaron las mujeres, que a su vez están organizadas en 4 ámbitos o niveles de aplicación:

- Doméstico - que propone estrategias orientadas al nivel micro familiar.

- Comunitario - cuyas propuestas se orientan a grupos comunitarios y sociales y espacios como escuelas, centros de trabajo y convivencia, oficinas, asociaciones, asambleas comunitarias y de barrio, comités, entre otros espacios sociales.
- Municipal - cuyas propuestas se destinan específicamente al gobierno municipal.
- Estatal - que propone acciones específicas destinadas al gobierno estatal y sus secretarías y dependencias.

## Propuestas de políticas públicas en el tema del agua y cambio climático

| Nivel de aplicación      | Propuestas de las mujeres  |
|--------------------------|--|
| <i>Nivel doméstico</i>   | <p><i>Capacitación y sensibilización hacia el uso de ecotecnias. Las mismas deberán contemplar diseños y enfoques locales.</i></p> <p><i>Reconocer que como mujeres tenemos derecho al agua.</i></p> <p><i>Separar la basura doméstica en orgánica e inorgánica.</i></p> <p><i>Cuidar el agua.</i></p> <p><i>Reducir el consumo de productos industriales con impacto ambiental.</i></p> <p><i>Asimilación del proceso de uso sostenible del agua.</i></p> <p><i>Proceso de educación ambiental en la familia.</i></p> <p><i>Promover la participación ciudadana en espacios comunitarios (asambleas).</i></p> <p><i>Reducir el uso de agua entubada en baños.</i></p>   |
| <i>Nivel comunitario</i> | <p><i>Impulsar la construcción de la ciudadanía de las mujeres.</i></p> <p><i>Fomento de una educación sensibilizadora con respecto al agua y cambio climático.</i></p> <p><i>Favorecer una mayor participación de la sociedad civil en consejos de cuenca y gestión del agua.</i></p> <p><i>Favorecer la organización de las mujeres en torno al agua. Así las mujeres podrán dirigirse a las autoridades y hablar de los problemas del agua y presentar propuestas para darle seguimiento.</i></p> <p><i>Negociar con el patronato de agua.</i></p> <p><i>Mayor acceso a la información.</i></p> <p><i>Incluir el tema del agua y cambio climático en las asambleas de barrios (transversalizar temas de agua).</i></p> <p><i>Brindar a las generaciones más jóvenes espacios de participación en el tema del agua.</i></p> <p><i>Promover cambios de vigilancia comunitaria.</i></p> <p><i>Impulsar la utilización de modelos piloto en buena gestión de agua.</i></p> <p><i>Creación de grupos de promotoras para sensibilizar a la comunidad en materia de agua y cambio climático.</i></p> |

| Nivel de aplicación    | Propuestas de las mujeres   |
|------------------------|---|
| <i>Nivel municipal</i> | <p><i>Crear espacios de empoderamiento de la población en el manejo de sus recursos y conocimiento de las leyes.</i></p> <p><i>Realizar una planeación desde lo local, buscando la igualdad de género.</i></p> <p><i>Crear alternativas concretas y sustentables para el problema de la basura.</i></p> <p><i>Hacer una agenda de trabajo en organización con los otros grupos de mujeres.</i></p> <p><i>Construir un tanque para almacenar el agua de los manantiales y que llegue a comunidades que no tienen agua (Zinacantán).</i></p> <p><i>Que se abran otros pozos en la comunidad.</i></p> <p><i>Construir un sistema de recolección y tratamiento de aguas negras.</i></p> <p><i>Restaurar los ecosistemas acuáticos para un turismo alternativo.</i></p> <p><i>Construcción de cisternas acordes a las necesidades de las mujeres.</i></p> <p><i>Integración del uso sustentable del agua en los planes educativos.</i></p> <p><i>Plan a futuro sustentable.</i></p> <p><i>Alianzas y sinergias entre comités y asambleas.</i></p> <p><i>Crear espacios para el diálogo ambiental en municipios.</i></p> <p><i>Evitar otorgamiento de permisos de construcción en ríos y humedales.</i></p> |
| <i>Nivel estatal</i>   | <p><i>Que la Agenda Chiapaneca de las Mujeres en Agua y Cambio Climático sea tomada en cuenta por las autoridades y que trabajen para todos, no sólo para su partido.</i></p> <p><i>Cumplimiento de las leyes con respecto a los pueblos indígenas y necesidades de las mujeres.</i></p> <p><i>Transparencia en rendimiento de cuentas.</i></p> <p><i>Capacitación y fortalecimiento institucional (mejora calidad de información pública).</i></p> <p><i>Educar en la prevención de enfermedades.</i></p>  |

## Propuestas de políticas públicas en el tema de agricultura, erosión del suelo y cambio climático

| Nivel de aplicación      | Propuestas de las mujeres   |
|--------------------------|---|
| <i>Nivel municipal</i>   | <p><i>Promover la producción diversificada de traspatio para el auto abasto.</i></p> <p><i>Tener un vivero dónde cuidemos nuestras semillas para luego sembrarlas.</i></p>  |
| <i>Nivel comunitario</i> | <p><i>Capacitación en prácticas agrícolas para la protección y conservación de suelos.</i></p> <p><i>Hablar con la comunidad para concientizarla y que se reforeste.</i></p> <p><i>Fomentar la creación de viveros para reforestación de especies leñosas, y así colaborar con la disponibilidad de agua.</i></p> |
| <i>Nivel municipal</i>   | <p><i>Crear espacios de capacitación de campesinas y campesinos en prácticas agrícolas para la protección y conservación de suelos.</i></p>   |
| <i>Nivel estatal</i>     | <p><i>Impulsar programas de diversificación de cultivos y rescate de cultivos tradicionales y específicos de las mujeres.</i></p>   |

## Propuestas de políticas públicas en el tema de participación y cambio climático

| Nivel de aplicación      | Propuestas de las mujeres  |
|--------------------------|--|
| <i>Nivel municipal</i>   | <p><i>Participación activa en la elaboración de diagnósticos ambientales.</i></p> <p><i>Función de concientización y sensibilización en utilidad del diagnóstico.</i></p>  |
| <i>Nivel comunitario</i> | <p><i>Responsabilidad de la comunidad en el diagnóstico de necesidades.</i></p> <p><i>Figura de un líder o lidereza que impulse las acciones para potenciar la transmisión de conocimientos de otros actores (academia).</i></p> <p><i>Fomentar comunicación responsable a través de espacios de trabajo comunitario (radios comunitarios en lenguas indígenas) (técnicas de grafiti o teatro, incluir artes).</i></p> <p><i>Talleres de educación popular.</i></p> <p><i>Capacitación, información y accesibilidad, usando un lenguaje accesible.</i></p> <p><i>Dar pláticas a los hombres sobre los derechos de las mujeres.</i></p> |
| <i>Nivel municipal</i>   | <p><i>Capacitación para el personal del Ayuntamiento.</i></p> <p><i>Fortalecimiento institucional constante en equidad de género.</i></p> <p><i>Que el personal del ayuntamiento se vincule y haga un seguimiento institucional con asociaciones civiles y centros de investigación.</i></p> <p><i>Promover la aplicación de diagnósticos comunitarios previos a la puesta en acción de políticas públicas.</i></p>  |
| <i>Nivel estatal</i>     | <p><i>Potenciar el factor curricular del empoderamiento (revalorizar la capacitación técnica de las mujeres).</i></p> <p><i>Crear una obligatoriedad para la aplicación responsable del enfoque de género en los planes, programas y políticas ambientales.</i></p> <p><i>Cambiar estrategias de paternalismo por otra de corresponsabilidad ciudadana.</i></p>  |

El resultado de este análisis permite evidenciar que las acciones deben de ser transversales y relacionadas ya que existen interacciones claras entre las diferentes escalas de tal forma que algunas acciones están ubicadas en varios ámbitos. Aunque se refuerza la idea de trabajar desde arriba en la esfera gubernamental, también se propone considerar las vivencias cotidianas de las mujeres y a partir de un proceso de fortalecimiento de sus acciones desde el ámbito local. Las mujeres pudieron así identificar sus habilidades para ser parte activa en este proceso.

En los eventos que realizamos para la elaboración de esta Agenda, las mujeres identificaron las siguientes habilidades, capacidades que tienen, así como las acciones que están desarrollando en materia

de prevención de fenómenos relacionados con el cambio climático:

### a) Con respecto al agua:

- Ya no lavamos en el río.
- Captamos agua de la lluvia en tanques.
- Hervimos el agua, lavamos las frutas y verduras, desinfectamos los alimentos para evitar enfermedades.
- Reciclamos el agua: cuando lavamos los platos el agua que queda la usamos para regar las plantas.
- Hemos hablado con autoridades pero no tenemos respuesta: a las mujeres no nos hacen caso.
- Buscamos tomar medidas preventivas informándonos en los talleres educativos.
- Usamos vinagre y limón para lavar platos y el

- baño, evitando el uso de productos contaminantes.
- Nos informamos para buscar alternativas para no desperdiciar el agua.
- A nivel gubernamental, reconocemos que existen planes de ordenamiento de impacto ambiental, aunque es deficiente. En Tuxtla Gutiérrez existe un plan de agua a futuro, pensado desde el desarrollo sustentable.
- Participamos e impulsamos la organización comunitaria para el aprovechamiento y sostenibilidad de recursos.
- Hemos logrado la cancelación de la planta de gas en la colonia Maya, en San Cristóbal de Las Casas.
- Nos informamos sobre diseños de viviendas ecológicas que incluyen la captación de agua.
- Buscamos espacios de educación ambiental.

#### **b) Con respecto a la agricultura y alimentación:**

- Estamos exigiendo una planta de tratamiento de aguas negras y grises.
- Cuidamos de la higiene en el hogar.
- Hacemos un responsable del agua.
- Desde las organizaciones de la sociedad civil, promovemos el uso de baños secos e impulsamos programas para el reciclado del agua doméstica.
- Promovemos el uso de abono orgánico y el control de plagas de manera natural. También solicitamos información sobre los daños provocados por el uso de agroquímicos.
- Consumimos productos locales.
- Promovemos el conocimiento de los derechos de las mujeres y exigimos el derecho de las mujeres a la tierra.
- Impulsamos valores diferentes al consumismo.

#### **c) Con respecto a los desastres y la vulnerabilidad:**

- Visibilizamos el impacto diferente que los desastres tienen en la vida de las mujeres.
- Impulsamos concientización y educación ambiental.
- Estamos involucrándonos en los proyectos de educación ambiental.

- Buscamos soluciones para reducir la pobreza y la falta de alimentos.

#### **d) Con respecto al cuidado ambiental:**

- Impulsamos la agricultura orgánica.
- Buscamos información sobre el impacto de los agroquímicos en el suelo y en la salud humana.
- Usamos estufas ecológicas ahorradoras de leña.
- Realizamos captación de agua de lluvia.
- Desde las organizaciones de la sociedad civil y desde las dependencias gubernamentales, impulsamos programas sobre equidad de género.
- Participamos y promovemos los talleres de formación y sensibilización.
- Elaboramos artesanías con los desechos.

#### **e) Con respecto a las políticas públicas:**

- Buscamos potenciar el factor curricular del empoderamiento de las mujeres (revalorizando su capacitación técnica)
- Impulsamos espacios de participación social de las mujeres.
- La Secretaría de Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer (SEDEM) está iniciando espacios de toma de decisiones en materia ambiental.
- Fomentamos la concesión de microcréditos destinados a emprendimientos productivos de las mujeres (capital semilla).

Tal como elaboraron propuestas encaminadas hacia la modificación de las políticas públicas, las mujeres participantes en los eventos también identificaron cuáles son las instancias responsables de realizar su formulación, el seguimiento y evaluación, así como responsables de fomentar procesos de participación social para el logro efectivo de estas políticas. Estas instancias son:

#### **a) Instancias gubernamentales:**

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN).
- Secretaría de Empoderamiento y Desarrollo de la Mujer (SEDEM).

- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Educación Pública.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE) y Fiscalía especializada en medio ambiente de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

#### **b) Instancias sociales:**

- Centros de derechos humanos.
- Sociedades civiles y asociaciones civiles de corte ambiental y ecologista.
- Sector educativo.
- Instancias religiosas.
- Las mismas comunidades (corresponsabilidad).
- Empresas privadas.

La importancia de que los procesos de intervención y elaboración de políticas públicas que partan de las cotidianidades de las mujeres, de sus habilidades y acciones ya existentes radica en que éstas deben de ser acompañadas, desarrolladas y que existe un punto de partida por dónde empezar. De este modo, las políticas e intervenciones no se realizarían “desde el gabinete”, como han identificado las mujeres, sino que consistirían en procesos marcados por la democracia.

Del mismo modo, el éxito de las políticas depende de las sinergias entre diferentes actores y sectores sociales, así como desde un enfoque interdisciplinar y considerando los derechos de las mujeres. Dejar de verlas como víctimas pasivas tanto de las políticas, planes y programas gubernamentales, así como de los fenómenos relacionados con el cambio climático - y verlas como ciudadanas sujetos de derechos y responsabilidades, como sector social capaz de impulsar cambios a nivel doméstico, comunitario, social y político - debe de ser el pensamiento y actitud que orienten los procesos de incidencia política en materia ambiental.





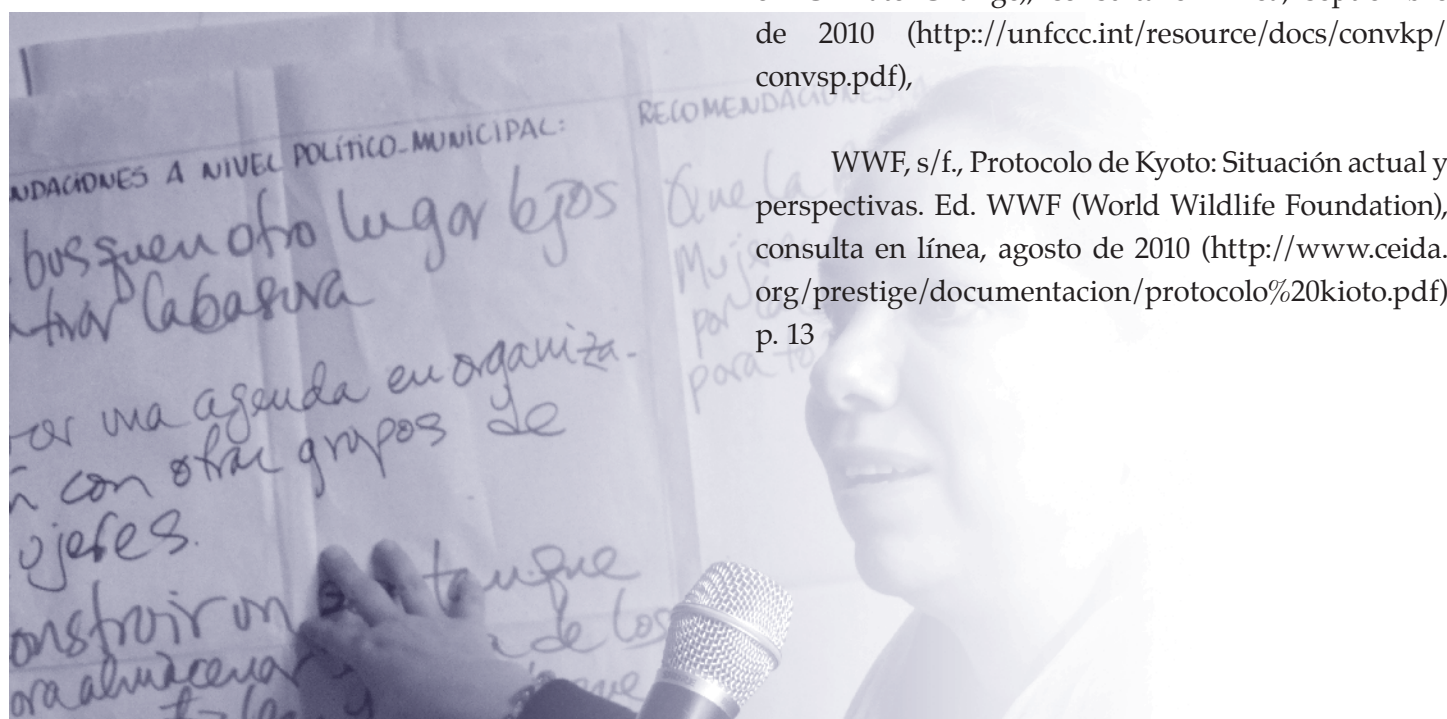
---

## Conclusiones

---

Esta Agenda es un primer paso, no pretende ser la varita mágica, tampoco una solución definitiva a la problemática del cambio climático en las poblaciones aledañas al Valle de Jovel. Constituye solamente el inicio de un proceso que se pretende construir de forma participativa a partir de una interacción entre las organizaciones de la sociedad civil y la academia para apoyar, impulsar y acompañar la posibilidad de posicionar el tema de las mujeres, sus problemáticas, sus necesidades y sus capacidades y de incorporar la perspectiva de género en la política climática local y estatal.

La continuidad de este proceso depende del involucramiento de nuevos actores y de dar seguimiento a este trabajo en las dos esferas de forma paralela: con procesos de información y de capacitación de las mujeres y con estrategias de sensibilización en la esfera gubernamental para lograr una mayor visibilización de las mujeres en la política climática y propiciar la incorporación de la perspectiva de género en la misma.



---

## Bibliografía

---

Beltrán, Elizabeth Peredo, 2010, “Sobre las causas estructurales de la crisis climática y la crisis global”, en: América Latina en movimiento, n. 454, abril de 2010, Agencia Latinoamericana de Información, Quito, pp. 1-5.

Ezcurra, Exequiel, 2010, “Impactos del cambio climático en los ecosistemas marinos”, en: México ante el cambio climático: evidencias, impactos, vulnerabilidad y adaptación, Greenpeace México, junio de 2010, pp. 12-18.

Salazar Ramírez, Rebeca (coord.), 2010, Estrategias comunitarias y de género para la adaptación y mitigación del cambio climático en el marco de la Conferencia de las Partes-COP16, Mujer y Medio Ambiente AC, Instituto Nacional de Desarrollo Social, México.

UNFCCC, 1992, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Ed. UNFCCC (United Nations Framework Convention on Climate Change), consulta en línea, septiembre de 2010 (<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>),

WWF, s/f., Protocolo de Kyoto: Situación actual y perspectivas. Ed. WWF (World Wildlife Foundation), consulta en línea, agosto de 2010 (<http://www.ceida.org/prestige/documentacion/protocolo%20kioto.pdf>) p. 13

